

RESOLUCIÓN de 22 de diciembre de 2010, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al Programa de Fomento de Empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 15 de marzo de 2007.

Beneficiario: Juan Francisco Navarrete López.
Expediente: MA/CTI/00012/2010.
Importe: 5.000.
Finalidad: Ayuda Autoempleo 1.ª Cont. Autónomos.

Málaga, 22 de diciembre de 2010.- El Director, P.D. (Res. de 20.5.2009), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 30 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se expiden anuncios oficiales de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de consumo.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento integro podrán comparecer en las dependencias del Servicio de Consumo, situado en la primera planta del edificio de la Delegación Provincial de Salud, calle María Auxiliadora, núm. 2, de Cádiz, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.

En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se les darán por notificados en el día de la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado.

Interesado: Óscar Manuel Muñoz Rengifo. NIF núm. 77.848.909-G.

Expediente: 11-000123-10-P.

Último domicilio conocido: Del establecimiento (Omega Mensajeros) en la calle Valdés, núm. 28, piso Bajo, Puerta D, en el Puerto de Santa María (Cádiz) y del domicilio del responsable, en la calle San Luis Gonzaga, núm. 7, Bloque B, Puerta 2, en el Puerto de Santa María (Cádiz).

Infracciones: Dos leves.

Sanción: Multa de mil euros (1.000 euros).

Acto notificado: Resolución definitiva.

Plazo de interposición de recurso de alzada: Un mes.

Interesada: Cachemire, S.C., CIF núm. G11857141.

Expediente: 11-000118-10-P.

Último domicilio conocido: Pub El Ángel, C/ Belgrado, núm. 25, de Jerez de la Frontera (Cádiz).

Infracciones: Una leve.

Sanción: Multa de trescientos euros (300 euros).

Acto notificado: Resolución definitiva.

Plazo de interposición de recurso de alzada: Un mes.

Interesada: Catering Galeras Reales, S.L., CIF núm. B11429404.

Expediente: 11-000087-09-P.

Último domicilio conocido: Del establecimiento de su titularidad, Cervecería Marisquería El Vapor, en la Plaza de la Galera Real, núm. 3, en El Puerto de Santa María (Cádiz).

Acto notificado: Resolución definitiva.

Infracciones: Tres leves.

Sanción: Mil doscientos euros (1.200 euros).

Plazo de interposición de recurso de alzada: Un mes.

Interesada: Complejo Deportivo Linense, S.L., CIF núm. B11572609.

Expediente: 11-000154-10-P.

Último domicilio conocido: Del establecimiento Club Pádel y Tenis Santa Bárbara en la Avenida del Ejército, s/n, en La Línea de la Concepción (Cádiz).

Infracciones: Dos leves.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación

Sanción: Ochocientos euros (800 euros).

Plazo de alegaciones: Quince días.

Cádiz, 30 de diciembre de 2010.- El Delegado, Hipólito García Rodríguez.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas, según Orden que se cita.

Mediante Orden de 12 de enero de 2010 se regula la convocatoria de ayudas públicas correspondiente al ámbito de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social para el ejercicio 2010 (BOJA núm. 20, de 1 de febrero).

En cumplimiento de lo establecido por el art. 23 de la Orden antes citada, y en aplicación a lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se resuelve hacer pública la relación de subvenciones concedidas en esta provincia, en los sectores de población que se especifican.

Almería, 20 de diciembre de 2010.- La Delegada, Adela Segura Martínez.

Institucionales Públicas.

Sector: Personas mayores: 01.20.00.01.04.469.01.31R.7.

01.20.00.07.04.765.01.31R.0.

01.20.00.01.04.441.01.31R.1.

BENEFICIARIO	LOCALIDAD	FINALIDAD	IMPORTE SUBVENCION
AYUNT. ALBOX	ALBOX	PROGRAMAS	4.500,00
AYUNT. ALBANCHEZ	ALBANCHEZ	EQUIPAMIENTO	65.000,00
UNIVERSIDAD DE ALMERIA	ALMERIA	PROGRAMAS	7.000,00
AYUNT. ANTAS	ANTAS	PROGRAMAS	3.400,00
AYUNT. ARBOLEAS	ARBOLEAS	PROGRAMAS	4.000,00
AYUNT. ARMUÑA DE ALMANZORA	ARMUÑA DE ALMANZORA	PROGRAMAS	4.000,00
AYUNT. BAYARQUE	BAYARQUE	CONSTRUCCION	100.000,00
AYUNT. BENAHADUX	BENAHADUX	PROGRAMAS	5.000,00
AYUNT. BERJA	BERJA	PROGRAMAS	4.000,00
AYUNT. CANTORIA	CANTORIA	PROGRAMAS	3.100,00
AYUNT. CARBONERAS	CARBONERAS	PROGRAMAS	6.800,00
AYUNT. CUEVAS DEL ALMANZORA	CUEVAS DEL ALMANZORA	PROGRAMAS	3.000,00
AYUNT. EL EJIDO	EL EJIDO	PROGRAMAS	5.000,00